



Única clínica con tres
acreditaciones de Joint
Commission International



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la N.C.G. N° 30 Sección II N° 2.3 "otros antecedentes" letra J, adjunto a la presente envío a usted copia de la primera publicación del aviso que cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes SA, para el día el día 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas; publicado en el diario La Tercera con fecha 9 de abril de 2016.

Las siguientes publicaciones se efectuarán en el mismo diario los días miércoles 13 de abril, y domingo 17 de abril de 2016.

Saluda atentamente a usted,


Gonzalo Grebe Noguera
Gerente General



CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores n° 0433

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 3 de marzo de 2016, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 28 de abril de 2016, a las 16.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, Estoril 450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2015, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Información de actividades y gastos del Comité de Directores (Art. 50 bis Ley 18.046).
3. Acordar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$530,00 por acción, que se pagará en la fecha que determine la Junta.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016 y Clasificadores Privados de riesgo.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
6. Fijación de la cuantía de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas, 18.046.
8. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
9. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 22 de abril de 2016. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día anterior a la celebración de la Junta.

INFORMACION FUNDANTE

La Información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, el balance, los estados financieros y los correspondientes a la elección de la empresa de auditoría externa, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad:

<http://www.clc.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas.aspx>.

El Presidente